

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #003
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 18 DE MAYO DE 2020
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)
Rodolfo Ramírez Rodríguez (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTES

*Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

SÍNDICOS

*Laura Valverde Chavarría, Edgar Loria Jiménez, Lorena Ferreto Villalobos,
Xiemely Villalobos Sirias y Natalia Campos Loria.*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Ronny Brenes Parajeles
Alcalde a.i.*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Suplente, Natalia Campos Loria.

Se omite en esta sesión los artículos Atención a Visitas, Informe de Comisiones y Asuntos Varios con el objetivo de disminuir la duración de la sesión por motivo de la Pandemia causada por el Coronavirus COVID 19.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 02 del 11 de mayo de 2020, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

El señor Alcalde a.i. Ronny Brenes comunica que, conversando con un funcionario del Ministerio de Salud, éste le indicó sobre la importancia imperante de respetar las directrices emanadas por este ente y el Gobierno de la República correspondientes al manejo del COVID 19. Por esta razón, solicita que se trate de hacer las sesiones más cortas y que se cumplan las medidas de ley. Por esta razón les solicito tratar los temas de hoy con mayor agilidad para no alargar la sesión.

El Regidor José Joaquín se refiere a algunos comentarios del acta recién aprobada con respecto a su persona. Considera necesario aclarar las circunstancias dadas en el caso de lo expresado por la señora Directora de la Escuela de Maderal hacia su persona. En primer lugar, considera que no se caracteriza por ser una persona malcriada ni mucho menos. "Tengo buenos valores que me enseñó mi madre desde que era un niño", indica.

El caso con esta señora es que ella estaba traspasando los límites y competencias que a ella como Directora le corresponden, asumiendo y ejecutando labores que son netamente de competencia de la Junta de Educación. De ahí la molestia, pero no, ni malcriado, ni falta de respeto, de mi parte.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AMSM-0118-2020 del, Alcalde Municipal a.i. Ronny Brenes Parajeles presentando para su aprobación la modificación presupuestaria No. 5-2020 por la suma de ¢743.892.00 correspondientes a una partida específica del Concejo de Distrito de Desmonte denominada “Mejoras de Instalaciones de la Sala de Reuniones de la Comunidad de Desmonte”. Se solicita cambiar el rubro de “Otros materiales y productos de construcción” para el rubro “Otros servicios de Gestión y Apoyo” que les dé la oportunidad de comprar mobiliario y otros activos de oficina”. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

2.-Oficio MC-SCM-201-2020 de la Municipalidad de Carrillo solicitando voto de apoyo a moción presentada por ese Municipio manifestando su malestar y disconformidad contra el Gobierno de la República por la política de mantener los precios de los derivados del petróleo, a pesar de la caída de los precios internacionales del crudo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

3.-Oficio DTGV INT 045/06-2020 del Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador Departamento Gestión Vial Municipal solicitando el nombramiento de dos miembros de este Concejo para que formen parte de la Junta Vial. Uno sería propietario y el otro suplente. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**. También se delega a la secretaria el convocar a las Asociaciones de Desarrollo y Síndicos para el nombramiento del representante de las Asociaciones y del Síndico ante la Junta Vial.

4.-Correo electrónico enviado por el señor Javier Morales Arguello exponiendo la importancia del Proyecto “Puntarenas Trabaja”, denominada esta ampliación como CR-567 y solicitando una audiencia para el Comité Directivo del Territorio Puntarenas, Montes de Oro y Monte Verde (TERPUMM).

Esta solicitud se había ya visto acá en la sesión anterior mediante nota enviada también por la señora Silvia Elizondo del INDER. Tanto el Presidente Municipal como el Regidor Gary Villar coinciden en que ya pueden empezar a darse las audiencias. Hay que priorizar y que sólo sea de 1 a 2 personas nada más. Encomienda el Presidente Municipal a la Secretaria para que les acomode la audiencia solicitada y se los comunique.

5.-Oficio DI-SM-OFEX/011-2020 de la Arquitecta Eleanay Salas Castro, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Catastro mediante el cual informa sobre el seguimiento a denuncia de movimiento de tierra en Calle Concepción de Desmonte, caso expuesto por la regidora Karol Arburola.

Adjunta al oficio, fotos, hoja de inspección realizada desde el día 07 de febrero de 2020. Indica también la Arquitecta Salas que se le hizo la advertencia respectiva al señor Roberto Arrieta, quien se apersonó a la Municipalidad el 08 de abril a solicitar la documentación necesaria para el trámite de los permisos, sin embargo, al día de hoy, no ha habido ninguna solicitud.

6.-Oficio AI/MSM-09/05-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal presentado Informe de Labores – Modalidad Teletrabajo del 11 al 15 de mayo 2020.

7.-Copia de carta de renuncia del Licenciado José Joaquín Venegas Chinchilla como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Maderal de San Mateo. Se acepta la renuncia del señor Venegas Chinchilla como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Maderal de San Mateo, basado el señor Venegas en que por ser Regidor ya no le es permitido continuar como miembro de la Junta en mención, según lo dicta el Reglamento de Juntas.

8.-Oficio sin número de la Licenciada Rosela Arrieta Jara, Directora de la Escuela Maderal de San Mateo solicitando el nombramiento de los dos miembros restantes de la Junta de Educación de la Escuela mencionada. Expresa la Licenciada Arrieta que esta solicitud fue hecha por su persona desde el pasado 20 de abril y desde entonces le han solicitado una serie de documentos que ha presentado y aun así se le niega la solicitud. Considera importante indicar que gracias a esta situación, el Departamento de Junta de la Dirección Regional de Alajuela le rechazó la aprobación del superávit (presupuesto), pero considerando el caso, le dan hasta el jueves 21 mayo para presentar los documentos. Igualmente al no haber Junta les impide la entrega de alimentos a los estudiantes. Dejo en sus manos, continúa, esta situación que no me afecta a mí, sino a los niños que no están incluidos en la misión y visión que ostenta su municipalidad a la entrada de su edificio. Adjunta a este oficio la carta de renuncia de la señora María José Jiménez Pérez, por ser sobrina de un miembro de la Junta. Se acepta la renuncia de la señora María José Jiménez Pérez, cédula número 6-0446-0260 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Maderal de San Mateo, basada en que es sobrina de otro miembro de la Junta y lo anterior no es permitido según lo dicta el Reglamento de Juntas de Educación del Ministerio de Educación Pública.

9.-Carta de la Licenciada Rosela Arrieta Jara, Directora del Centro Educativo Maderal de San Mateo solicitando la aprobación de las ternas para el nombramiento de dos miembros de esa Junta de Educación. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

10.-Notificación del Ministerio de Salud, Área Rectora Orotina-San Mateo en respuesta a oficio SCMSM-EXT-028-05-2020 mediante el cual este Concejo remitió denuncia de vecino de San Mateo sobre aglomeración en algunos sitios públicos del centro. Indican que visitaron estos lugares y no evidenciaron falta alguna con respecto al uso del alcohol en gel, ni falta de rotulación, aunque reconocen que en ninguno de los tres locales había clientes a la hora de la inspección por lo que dan el caso por cerrado.

11.-Nota del Ministerio de Salud, dando a conocer las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas físicas-jurídicas, encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento. Estas medidas se emiten con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional dado mediante el Decreto Ejecutivo No.42227 MP-S del 16 de marzo 2020.

12.-Nota del señor Adrián Rivera Villalobos enviada al señor Alcalde y a este Concejo solicitando una reducción en el pago de alquiler de dos locales del Centro Comercial San Mateo que utiliza como Gimnasio debido a la difícil situación que ha tenido que enfrentar, al punto de cerrar dicho establecimiento por causa del Coronavirus COVID 19. Además, **Luis Eduardo manifiesta que en este momento no se puede hacer nada. Hay que esperar que pase el proyecto que está en la Asamblea en este momento y que de aprobarse nos daría la autoridad legal para poder ayudar a los patentados.**

José Joaquín comenta que es preocupante la situación de este muchacho y demás patentados. Comenta que estuvo conversando con él y éste le manifestó su preocupación.

Luis Eduardo: Precisamente mañana voy para la Asamblea Legislativa a apoyar el proyecto 21.922. Ojalá que sea aprobado. Luego les informo al respecto.

De momento, le solicito a la Secretaria que le traslade la nota a nuestro Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán para que externé su criterio.

Gary: Me parece muy acertada su decisión, es mejor que el abogado lo vea y nos dé su criterio. Nosotros no podemos tomar decisiones al respecto todavía.

José Joaquín: Correcto. Esto es un asunto de legalidad, Reserva de Ley, diría yo.

13.-Oficio DU-ICTOT-116-2020 del Arquitecto Daniel Brenes Arroyo, Encargado de Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) mediante el cual adjunta una nota en relación al nuevo servicio de acompañamiento como estrategia para mejorar el desempeño en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial que se llevan a cabo en las municipalidades del país. Manifiesta que es de su interés conocer sobre las gestiones municipales que se han realizado a la fecha en torno a la formulación de una propuesta de plan regulador o modificación de ésta para poder exponerles con más detalles de este servicio.

Para ellos se ponen a las órdenes del municipio a través del teléfono 22110013. (Se traslada a la Arquitecta Eleanay Salas y al Licenciado Michael Durán).

14.-Oficio CTR-061-2020 de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) externando una sincera felicitación a las integrantes del nuevos Concejos Municipales e invitándolas a unirse a dicha Asociación. Igual piden estar presentes en alguna sesión para dar a conocer las acciones y misiones de la Red.

15.-Oficio MSM-PI-CRA-CA-03-2020 del Licenciado Heriberto Berrocal Carvajal, Proveedor Municipal dando respuesta al oficio SCMSM-INT-040-05-2020 relacionado con la recomendación de realizar contrato adicional entre la Municipalidad de San Mateo y el Consorcio Manejo Integral Tecno ambiente Sociedad anónima y Lumar Investment Sociedad Anónima, derivado de la adjudicación de la Licitación Pública 20016LN-000002-01 denominada “Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos”. (VER MOCIONES Y ACUERDOS)

16.-Oficio MSM-PI-CRA-CA-04-2020 del Licenciado Heriberto Berrocal Carvajal, Proveedor Municipal dando respuesta al oficio SCMSM-INT-042-05-2020 relacionado con la recomendación de realizar contrato adicional entre la Municipalidad de San Mateo y la señora Cindy Vargas Araya, derivado de la adjudicación de Licitación Pública 2016LN-000001-01 denominada “Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)”. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

José Joaquín pregunta cómo ha sido el desempeño de esta muchacha en lo que es la Administración del CECUDI? **Luis Eduardo** le responde que en 4 años que él tiene de estar aquí, no tiene queja alguna. Se ha desempeñado bien. Recordemos que este es un proyecto de Doña Laura Chinchilla y es uno de los mejores proyectos que yo he visto. Les da la oportunidad a los padres de familia que trabajen mientras que los niños están bien cuidados. Bien alimentados, aprendiendo inglés y algo muy importante, no son dineros municipales, son transferencias que nos hace llegar el Instituto Mixto de Ayuda Social.

José Joaquín: Yo estoy de acuerdo en que ella continúe, si es así como usted lo dice, pero una vez más, insisto, en el momento en que quede una plaza vacante que ésta sea ocupada por un mateeño. Podemos aprovecharnos de esa extensión del contrato para comprometerla.

Luis Eduardo: Yo sugiero que una vez que pase esta cuarentena y todo vuelva a la normalidad, hagamos una visita para que conozcan el lugar. Es muy bello y limpio. Y que veamos cómo es que éste funciona.

17.-Proyecto de la Persona Joven para ser conocido y aprobado por el Concejo. Isabel les hace una breve reseña a los nuevos miembros del Concejo. Les indica que este proyecto se presentó en la última sesión del anterior Concejo y por considerar éste que faltaba documentación como copia del acta donde se aprobó el mismo, decidieron solicitar los mismos. Hoy Jean Carlos, el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, me envió por whatsapp una copia del acta.

Aclara **Isabel** que Jean Carlos le pidió que explicara que aunque en el acta dice que se reunieron en la Municipalidad, eso no fue así, pero es un formalismo decirlo ya que su oficina está ubicada dentro de este municipio.

Igualmente manifiesta **Isabel** que Jean Carlos le solicitó externar su interés de que el Concejo conozca y apruebe hoy el proyecto. Hasta aquí mi intervención, finaliza Isabel.

Luego de varias deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal, Luis Eduardo delega en Isabel, el contactar a Jean Carlos para solicitarle el asistir él y todos los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven a una sesión del Concejo para que expliquen el Proyecto.

José Joaquín: Igual como lo hablamos con Gary, sería bueno también coordinar con Don Jorge, el Ingeniero y visitar los proyectos que actualmente están en ejecución, sería muy importante ir como Concejo en pleno, no unos por un lado y otros por el otro.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMES DEL ALCALDE A.I.

1.-Continuamos con el proyecto de las cunetas en Labrador. Ya se están finalizando.

2.-Se continúa con la construcción de los pasos de alcantarillas en La Libertad. Esto como parte de nuestra contrapartida con el MOPT para el proyecto La Libertad-Llano Brenes del BID. El clima nos afectó un poco, pero ahí vamos. Es algo a lo que tenemos que darle prioridad ya que el MOPT puede entrar en cualquier momento.

3.-El jueves fuimos a la Asamblea Extraordinaria de FEDOMA y logramos una vez más que Luis Eduardo quedara como ente fiscalizador. Nos hubiera gustado estar en la Junta Directiva, pero no fue posible.

4.-El viernes en una visita a Labrador se recibió de una manera simbólica el CECUDI. Está bien terminado, tiene alarma contra robo e incendios. Posteriormente se hará un recibimiento formal.

5.-Hoy se realizó la visita de campo para la construcción del Centro Hortofrutícola en terrenos municipales en el Plantel Municipal. Llegaron todos los oferentes. El lunes es la apertura de las ofertas.

José Joaquín: Sobre este tema quiero opinar. Considerando que la Municipalidad donó ese terreno, deberíamos buscar un mecanismo que nos permita obtener un porcentaje, aunque sea mínimo de las ganancias que va a generar. Veámonos como una Empresa. En eso siempre he sido recurrente y lo que procuro con esto es ayudar a las arcas municipales que bastante lo necesita. Esto lo estuve conversando con Leonel Alpizar a quien le sonó la idea.

María Julia: No veo factible cobrar un porcentaje.

José Joaquín: Porqué no lo ve factible María Julia. No le parece mi idea?

María Julia le responde que este proyecto nació dentro de OSME. Uno de los territorios en los que se dividió el INDER para aportar dinero para diferentes actividades. Al igual que aquí, en San Mateo se va a construir este Centro de Acopio, en los Cantones de Orotina y Esparza se van a desarrollar otros proyectos que van a beneficiar a los tres cantones, y ambos están donando terrenos y como en este caso el Centro de Acopio va a beneficiar a los otros dos.

Luis Eduardo: Entiendo ambas partes y creo que en este momento lo que se está manejando es la construcción de un edificio, proyecto que ya está bastante avanzado. El Centro Agrícola Cantonal expone el proyecto ante el territorio OSME y dichosamente éste es aprobado. Para ello la Municipalidad dona el terreno y posteriormente el INDER transfiere el dinero. En este momento estamos en la etapa de inicio del proyecto. Una vez finalizado la administración recae en el Centro Agrícola Cantonal de San Mateo.

Ellos pondrán a disposición de los agricultores de esta región un lugar apto donde puedan entregar sus productos. El tema sobre una posible colaboración a la Municipalidad se podría tocar después.

María Julia: Cambiando de tema, le pregunto a usted Ronny, cuando usted habla del proyecto de mantenimiento vial en Labrador a qué se refiere. Podría indicarme qué es exactamente, cuál empresa lo está haciendo, de dónde a dónde va, y cuál es su avance? Le pregunto, porque usted me va a disculpar, pero el otro día hice un recorrido y para ser sincera no vi que estuvieran haciendo ni que hubieran hecho ningún trabajo de ese tipo.

Ronny le responde que son dos proyectos: uno la construcción de cunetas en Labrador y el otro de mantenimiento vial. Todo lo que corresponde a descuaje y limpieza.

Lorena Ferreto comenta que ella es parte de la Asociación de Desarrollo y que da constancia de que en Labrador sí se hizo ese trabajo de descuaje y que actualmente están con las cunetas. **Ronny** le solicita a **María Julia** hacerle una solicitud por escrito para responder a todas sus preguntas. **María Julia:** Perfecto, en realidad a mí la parte que me interesa es la de Las Quintas. **Luis Eduardo** le aclara al señor Alcalde a.i. que la nota de **María Julia** no es necesaria, pues desde el momento mismo en que ella se refiere al tema, ya es como una denuncia que queda en el acta y hay que responder. Por lo tanto, le sugiero que busque la información que **María Julia** está pidiendo y que se le entregue lo antes posible. **Ronny:** Igual, yo voy a tomar todas las acciones pertinentes.

Laura Valverde: Cambiando de tema, quiero consultar lo siguiente: En la sesión solemne del Primero de Mayo fuimos juramentados los Síndicos y también los Regidores. Mi pregunta es si la juramentación de los Concejales podemos hacerla por distrito, si tenemos esa potestad, los Síndicos? **Luis Eduardo** le indica que efectivamente. Cada Síndico de Distrito juramente a los Concejales de su distrito. Si por alguna razón queda alguno sin juramentar porque no le fue posible asistir a la convocatoria, simplemente viene y ya sea yo o el Alcalde puede juramentarlo acá en el salón.

Siemely Villalobos: De hecho yo ya juramenté a los de Jesús María. Solo no llegaron dos.

ARTÍCULO CUARTO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA. No hay.

ARTÍCULO QUINTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio MC-SCM-201-2020 de la Municipalidad de Carrillo solicitando voto de apoyo a moción presentada por ese Municipio manifestando su malestar y disconformidad contra el Gobierno de la República por la política de mantener los precios de los derivados del petróleo, a pesar de la caída de los precios internacionales del crudo.

POR TANTO: Se acuerda dar un voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Carrillo con el fin de enviar este acuerdo al Presidente Carlos Alvarado manifestando nuestra disconformidad por la política del Gobierno de la República de mantener los precios de los derivados del petróleo, a pesar de la caída de los precios internacionales del crudo.
Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Carta de la Licenciada Rosela Arrieta Jara, Directora del Centro Educativo Maderal de San Mateo solicitando la aprobación de las ternas para el nombramiento de dos miembros de esa Junta de Educación.

POR TANTO: Se acuerda aprobar las ternas respectivas y nombrar para tal efecto a los señores Misael Alvarado Bogantes, cédula 4-0102-0256 y a la señora Betsi Pérez Alfaro, cédula 2-0505-0896. Ambos regirán por un período de tres años.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-0118-2020 del, Alcalde Municipal a.i. Ronny Brenes Parajeles presentando para su aprobación la modificación presupuestaria No. 5-2020 por la suma de ¢743.892.00 correspondientes a una partida específica del Concejo de Distrito de Desmonte denominada “Mejoras de instalaciones de la sala de Reuniones de la Comunidad de Desmonte para ser utilizada ahora en “Mobiliario y otros activos de oficina”.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria No. 5-2020 por la suma de ¢743.892.00 correspondientes a una partida específica del Concejo de Distrito de Desmonte denominada “Mejoras de instalaciones de la sala de Reuniones de la Comunidad de Desmonte para ser utilizada ahora en “Mobiliario y otros activos de oficina”.

Lo anterior basados y amparados en criterio técnico del Contador Municipal, Señor Sebastián Chaves quien avala e indica que dicho cambio de rubros es posible hacerlo.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACIÓN #05-2020
PROGRAMA IV**

CÓDIGO	PROGRAMA IV	AUMENTA	DISMINUYE
5.01.04	Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢743.892,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción		¢743.892.00
		¢743.892.00	¢743.892.00

Por solicitud del Concejo Distrital de Desmonte quienes solicitan la modificación de un rubro de la partida específica; Mejoras en las instalaciones de la sala de reuniones de la comunidad de Desmonte.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión

4.-Moción presentada por el Regidor José Joaquín Venegas Chinchilla y definida por Rodolfo Ramírez Rodríguez

7.-CONSIDERANDO: Interés del Regidor José Joaquín Venegas Chinchilla de que las sesiones del Concejo Municipal se trasladen para las dieciocho horas para poder tener más acceso a las mismas.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el horario de inicio de las sesiones del Concejo Municipal de San Mateo que se llevan a cabo los días lunes, para que las mismas den inicio a las dieciocho horas.

La aplicación de este acuerdo se dará una vez que dicho cambio de horario, sea publicado en el diario oficial La Gaceta.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

El presidente Municipal solicita a la secretaria trasladar el acuerdo al Proveedor Municipal para que éste gestione su publicación en La Gaceta.

5.-CONSIDERANDO: Oficio DTGV INT 045/06-2020 del Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador Depto. Gestión Vial Municipal solicitando nombramiento de 2 miembros de este Concejo para que formen parte de la Junta Vial. Uno sería propietario y el otro suplente.

POR TANTO: Se acuerda nombrar a la señora María Julia Bertarioni Herrera, cédula número 1 0832 0269 y al Licenciado José Joaquín Venegas Chinchilla, cédula número 2-0418-0269 como los representantes propietario y suplente respectivamente del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Mateo.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

6.-CONSIDERANDO: A.- Dictamen jurídico número 005-2020 emitido por el Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán Arrieta mediante el cual externa su criterio relacionado al posible contrato adicional con la Empresa Consorcio Manejo Integral Tecno Ambiente Sociedad Anónima y Lumar Investment Sociedad Anónima correspondiente a la licitación pública 2016-LN-000002-01 denominada "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos".

B.-Oficios MSM-PI-CRA-CA-01-2020 y MSM-PI-CRA-CA-03-2020 del Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal referente a su recomendación de realizar contrato adicional con la Empresa Consorcio Manejo Integral Tecno Ambiente Sociedad Anónima y Lumar Investment Sociedad Anónima.

POR TANTO: Se acuerda aprobar contrato adicional con el Consorcio Manejo Integral Tecno Ambiente Sociedad Anónima y Lumar Investment Sociedad Anónima por un plazo de dos años que van del 28 de julio 2020 al 28 julio 2022.

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

Nota: Los documentos relacionados con este acuerdo se encuentran adjuntos a la copia del acta de este día en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y el Contrato en sí, en el Departamento de Proveeduría Municipal.

7.-CONSIDERANDO: A.-Dictamen jurídico número 006-2020 emitido por el Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán Arrieta mediante el cual externa su criterio relacionado al posible contrato adicional con la señora Cindy Vargas Araya correspondiente a la Licitación Pública Licitación Pública 2016LN-000001-01 denominada "Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)" de San Mateo.

B.-Oficios MSM-PI-CRA-CA-2-2020 y MSM-PI-CRA-CA-04-2020 del Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal, mencionando su recomendación de realizar contrato adicional con la señora Cindy Vargas Araya.

POR TANTO: Se acuerda se acuerda aprobar contrato adicional a la señora Cindy Vargas Araya correspondiente a la Licitación Pública 2016LN-000001-01 denominada "Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)" de San Mateo por un plazo de dos años que van del 04 de junio 2020 al 04 junio 2022.

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

Nota: Los documentos relacionados con este acuerdo se encuentran adjuntos a la copia del acta de este día en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y el Contrato en sí, en el Departamento de Proveeduría Municipal.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria